



BASES LEGALES PROMOCIÓN “EVENTO BIFRUTAS KIDS PISCINA DE BOLAS”

PRIMERA.-COMPAÑÍA ORGANIZADORA, AMBITO TERRITORIAL, PERSONAL Y DURACIÓN

CALIDAD PASCUAL S.A.U., (en adelante CALIDAD PASCUAL o la promotora) con domicilio a estos efectos en la Avenida de Manóteras 24, 28050 Madrid, y con C.I.F. A- 09006172, llevará a cabo una promoción para su producto de BIFRUTAS KIDS FORMATO 200 ML. denominada “Evento Bifrutas Kids piscina de bolas”, bajo el formato de sorteo semanal durante su periodo de vigencia.

Se les ofrecerá a los padres, titulares de la patria potestad o tutores legales la posibilidad de registrarse para participar en el sorteo de 15 patinetes semanales, cumplimentando un formulario de recogida de datos a través de las azafatas que se encontrarán en el lugar del evento.

Para cualquier consulta relacionada con esta promoción, los participantes podrán ponerse en contacto con la empresa promotora a través de la dirección de correo electrónico contacto@bifrutas.com

La duración de la promoción será de 1 mes desde el comienzo del evento el día 5 de Mayo de 2017, finalizando el 5 de Junio 2017 a las 23:59:59 h, ambos inclusive.

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional y la participación en la misma será gratuita. Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años con hijos menores, con residencia legal en España.

La promoción se regirá por estas bases legales donde se establecen las normas y condiciones que determinarán el derecho a la participación en la misma, y que deberán ser aceptadas por los participantes.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es obtener participación por parte de los seguidores de la marca y, en concreto, de su producto Bifrutas Kids Formato 200ml y conocer más a los mismos mediante el formulario propuesto para participar, en el cual completarán los siguientes campos: Nombre y Apellidos, Código postal, Fecha de nacimiento, dirección postal, dirección de email y edades de sus hijos.

TERCERA.- PREMIOS

El premio de la presente promoción son 60 patinetes de la patrulla canina. Cada semana se sortearán 15 patinetes, uno por centro, entre todos los participantes del evento de cada centro que encuentren al menos dos bolas marcadas con Bifrutas y Patrulla Canina. Podrán participar cumplimentando un formulario de recogida de datos a través de las azafatas que se encontrarán en el lugar del evento.

Estos premios serán enviados a la dirección postal que nos facilite el ganador en el momento que contactemos con él a través de los datos facilitados en el formulario de registro.

El premio es personal e intransferible, por lo que únicamente podrá disfrutar del mismo la persona registrada conforme a la mecánica promocional que resulte ganadora en el sorteo.

CALIDAD PASCUAL se reserva la posibilidad de sustituir el indicado premio por causa justificada o motivos de fuerza mayor, sustituyéndolo por otro de características y valor semejantes

Condiciones de los premios.

- El premio no puede ser canjeado por cualquier otro premio, ni por su importe en metálico a petición del ganador.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.
- El Promotor no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado, ni de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el mismo durante su disfrute.
- El premio es personal e intransferible.
- El premio es como se expone en las presentes bases.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

CUARTA.- MECÁNICA



La mecánica de la presente promoción consiste en que todos los padres o titulares de la patria potestad o tutores legales, de los menores de edad participantes en el evento “bifrutas kids piscina de bolas”, residentes legales en España podrán participar en el presente sorteo rellenando el formulario

Para participar los padres o titulares de la patria potestad o tutores legales, deben rellenar los datos personales que se les solicitan en el formulario de registro, y aceptar las presentes bases legales y la Política de Privacidad – Protección de datos personales – de CALIDAD PASCUAL.

Los datos de registro deberán ser ciertos, veraces y actualizados, pues el premio es personal e intransferible y únicamente podrá disfrutar del mismo, en caso de resultar ganador, la persona cuyos datos figuren en el formulario de registro.

De entre todos los participantes de cada semana, se realizará un sorteo por centro en el que resultarán ganadores 15 de los participantes, uno por centro.

El sorteo se realizará a través del sistema aleatorio de la app Easypromo, en el que se extraerán 15 ganadores semanales, y 15 reservas por orden sucesivo para el supuesto de que cualquiera de los ganadores no cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases, no pueda ser localizado, no acepte el premio

La participación está limitada a una por usuario registrado/semana, durante la vigencia esta promoción. Los premios están limitados a uno por persona registrada, por lo que una vez que una persona resulte ganadora de un premio ya no podrá volver a resultar ganadora, quedando descartada para los sorteos posteriores.

QUINTA.- COMUNICACIÓN, ENTREGA Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS

CALIDAD PASCUAL comunicará, en los 6 días posteriores a la finalización de cada semana de vigencia de la promoción, cada semana a los ganadores semanales de la promoción “Evento Bifrutas Kids piscina de bolas”, en la propia web de la promoción www.bifrutas.com/patrulla-canina

Además de la publicación en la web del nombre y apellidos de los 15 ganadores semanales, al ganador se le comunicará que ha sido el premiado a través de llamada telefónica. El ganador deberá aceptar el premio en un plazo de 5 días contestándonos a la llamada.

CALIDAD PASCUAL remitirá al ganador el premio del patinete mediante su remisión al domicilio postal que nos facilite, sin coste alguno para éste en un plazo aproximado de 15 días desde la fecha de finalización de la promoción.

En caso de imposibilidad de contactar con el ganador, que este no cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases o que no acepte el premio en el plazo indicado, inmediatamente pasaremos a otorgarle el premio a al primer reserva de esa semana, y se continuará por orden sucesivo con las demás reservas si se dieran en este las mismas circunstancias indicadas

SEXTA.- CAMBIO DE PREMIO

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

SÉPTIMA.- UTILIZACIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS

Los ganadores de la promoción autorizan a CALIDAD PASCUAL para utilizar su nombre y apellidos e imagen en el material publicitario vinculado con el mismo (incluido internet, webs de la entidad y redes sociales), sin derecho a contraprestación económica alguna.



Asimismo los ganadores autorizan a CALIDAD PASCUAL a utilizar cualquier declaración hecha sobre la promoción y sobre el premio en el material publicitario vinculado con la misma sin limitación de medios o soportes ni espacio temporal ni territorial.

OCTAVA.- FRAUDE

En el caso de que CALIDAD PASCUAL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que CALIDAD PASCUAL ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la promoción con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

NOVENA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de CALIDAD PASCUAL, ni de ninguna de las empresas que intervienen en la misma, así como tampoco familiares (hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad) de estos, ni en general las personas jurídicas ni los menores de 18 años.

DECIMA.- POLITICA DE PRIVACIDAD- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, CALIDAD PASCUAL, S.A.U., informa a los participantes en la promoción que los datos personales que nos facilite mediante el formulario de participación o posteriormente durante el desarrollo de la misma, serán incorporados a nuestros ficheros que se encuentran inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Para facilitarnos datos personales debes ser mayor de 18 años. La negativa a suministrar los datos solicitados como obligatorios determinará la imposibilidad de participar en la promoción, y de recibir el premio en su caso.

Los datos personales facilitados serán utilizados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, hacer la entrega del premio a los ganadores, así como cumplir cuantas obligaciones legales y fiscales resulten de aplicación.

CALIDAD PASCUAL, S.A.U podrá remitir por medios tradicionales o electrónicos (email, SMS, etc.) publicidad y ofertas comerciales de la Entidad y demás empresas pertenecientes a la Corporación Empresarial Pascual, de los sectores de fabricación y distribución de productos de alimentación, construcción, inmobiliario, hostelería y golf, , actividades de interés general sin ánimo de lucro y formación, a las que podrá cederse los datos con esta finalidad, si nos autoriza para ello mediante la aceptación expresa de la casilla de consentimiento para las comunicaciones comerciales. Consentimiento que podrá revocar en cualquier momento mediante el ejercicio del derecho de oposición en la dirección facilitada a continuación.

Asimismo, los participantes autorizan el uso de su nombre y apellidos, e imagen con fines publicitarios y promocionales de esta campaña, en relaciones de participantes, ranking, o comunicación de ganadores, incluyendo su publicación en las webs y redes sociales del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito identificado con la ref: "Protección de datos- promoción "Evento Bifrutas Kids piscina de bolas", acompañando copia del DNI, en el que se concrete la solicitud dirigida a CALIDAD PASCUAL.,S.A.U Av. Manoterías 24, 28050 Madrid; o bien a la siguiente dirección de correo electrónico: respondableseguridad@calidadpascual.com.



UNDECIMA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, depositadas ante el Notario de Madrid D. Enrique José Rodríguez Cativiela, así como en CALIDAD PASCUAL y aceptan igualmente el criterio de CALIDAD PASCUAL en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

DUODECIMA.-FISCALIDAD

Los Premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

DUODECIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD

CALIDAD PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

En ningún caso CALIDAD PASCUAL será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador/es como consecuencia del premio entregado.

Igualmente, Facebook y Twitter quedan exoneradas de toda responsabilidad en relación a esta promoción, organizado a iniciativa de CALIDAD PASCUAL.

DECIMO CUARTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurren circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo exigieren, o por causas justificadas, lo que se comunicaría expresamente.

DECIMO QUINTA. - DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Enrique José Rodríguez Cativiela, con despacho en Pº de la Castellana nº 126, 1ª Plta., 28046-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Sorteo (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.bifrutas.com/patrulla-canina